



Resolución N° 410/2020



Acta 034/2020

Las Piedras, 13 de Octubre de 2020.

VISTO: Que mediante resolución 523/2019 se colaboró con un monto de \$ 500.000 a la unidad barrial número 4 Obelisco y Santa Isabel, para la construcción de un salón comunal interinstitucional.

CONSIDERANDO I): Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 500.000 al representante de la unidad barrial N°4 Obelisco y Santa Isabel, Sr. Esteban Romero CI: 5.049.610-6, el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la unidad.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

APROBAR: 1- la rendición de gastos presentada por el Sr. Esteban Romero, representante de la unidad barrial número 4, por un monto de \$500.000, para la construcción de un salón comunal interinstitucional.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Gerencia de Sector Recursos Financieros

Alcalde

Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

romina espino